



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 29 días del mes de julio del año 2022, siendo las 10:00hs., se reúne la Comisión de preadjudicación designada mediante Resolución M.P.yA. N°307/2022, integrada por los agentes: Pablo Gustavo PAREDES Legajo N° 28236736/00; Gerardo NOIR, Legajo N° 27021291/00; Ramón Ernesto URIBE SEGURA Legajo N° 30566490/02, ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 01/2022 RAF 108, Referente a la Adquisición de Elementos de Protección Personal destinados a la Secretaria de Ambiente, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente.

CONSIDERANDO:

1 Que del Acta de Apertura de sobres realizada en fecha el día 14/07/2022, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas GRUPO FARO S.R.L. e INFOREST S.R.L.

2 Que de la documentación adunada por la Firmas GRUPO FARO S.R.L. e INFOREST S.R.L., surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones generales.

Se informa que esta Comisión de Preadjudicación observa que la garantía de la firma GRUPO FARO S.R.L. se encuentra correctamente confeccionada, asimismo la firma INFOREST S.R.L. cumple con el requerimiento de rectificar la garantía la cual se adjunta a orden 112.

Esta comisión observa la falta del Certificado de Cumplimiento fiscal de la firma INFOREST S.R.L., por ese motivo se adjuntará el mismo.

Se informa que el ProTdf de la firma GRUPO FARO S.R.L. se encuentra próximo a vencer.

3 Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también por el área solicitante.

4 Que del análisis de las ofertas recibidas y la planilla comparativa informa esta Comisión según se detalla a continuación:

Renglón N° 1 de la licitación referido a Guantes de Nitrilo, sólo fue ofertado por GRUPO FARO SRL, en talle único 9, adaptándose este talle a todas las medidas requeridas. Dichos guantes son marca SteelPro.

Renglón N° 2 "Casco Forestal", ofertado por ambas firmas, se considera que lo cotizado por la firma GRUPO FARO SRL se ajusta a los requerimientos solicitados por el área técnica y por precio conveniente. Marca Libus.

Renglón N° 3 "Casco de seguridad", fue ofertado únicamente por la firma GRUPO FARO SRL, ajustándose a los requerimientos técnicos del área. Marca Libus.

Que el Renglón N° 4 "Protector Auditivo" fue ofertado unicamente por la firma GRUPO FARO SRL, ajustándose a los requerimientos técnicos del área. Proyector auditivo para casco Libus L320.

Renglón N° 5 "Antiparra" fue cotizado por ambas firmas ut supra, siendo la opción base, cotizada por el GRUPO FARO SRL, las más conveniente, ya que técnicamente se considera mejor para las tareas realizadas por parte de los agentes de campo, en ambiente agreste, debido a su diseño, a la barra anti impacto, al ajuste, al ser ultralivianas, antirrazas, anti empañe, antiestático y con filtro UV. Marca Steelpro.

Renglón N° 6 "Mameluco ignifugo" fue ofertado únicamente por la firma INFOREST S.R.L., Marca EURO XV y al analizarlo se observó que supera el 20% al precio de referencia, pero al ser de una necesidad imperiosa siendo este producto es de importancia primordial y que el mismo se adapta a los requerimientos técnicos, de acuerdo de normativas Normas ISO 16073/011, de vital uso, se puede considerar que no es un gasto perjudicial para el Estado Provincial.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

Renglón N° 7 "Botas de Seguridad" fue ofertado únicamente por la firma GRUPO FARO SRL, según Formularios en opción "base" y en opción 1, optando por la primera, la Marca Firestone, justificando técnicamente esta elección, ya que el mismo se adapta a los requerimientos de las áreas que le darán uso, por ser de mayor calidad, ajustándose correctamente a las tareas de campo, dando más perdurabilidad al producto, siendo a la vez más cómodo, y más seguros, ya que brindan protección al pie y tobillo lo cual se considera por experiencia de uso. Cabe aclarar que se acepta la entrega inmediata, la cual se realizará parcialmente, informando descripción de los talles en la oferta técnica.

Renglón N° 8 "Guantes PU Palma y Dedo" fue ofertado únicamente por la firma GRUPO FARO SRL, marca SteelPro, adaptándose a los requerimientos técnicos coherentes con las áreas de trabajo, dejando sentado que los talles disponibles por el proveedor se pueden adaptar a lo requerido.

Renglón N° 9 "Anteojos de Seguridad transp p/protección visual c/patillas" fue ofertado por la firma GRUPO FARO SRL, en opción base y en opción 1, eligiéndose la opción 1, por orden de mérito. Marca Steelpro, por ajustarse a lo requerido.

Renglón N° 10 "Anteojos/lentes" fue ofertado por la firma GRUPO FARO SRL, en opción base y en opción 1, eligiéndose la opción base, por orden de mérito. Marca Steelpro, por ajustarse a lo requerido.

Renglón N° 11 "Campera Ignifuga" quedó desierto, sin cotizar.

Renglón N° 12 "Protector Auditivo endoaural" fue ofertado únicamente por la firma GRUPO FARO SRL, en opción base ajustándose técnicamente el ítem a lo requerido por el área técnica. Marca Steelpro.

Renglón N° 13 "Chaleco reflectivo", fue ofertado únicamente por la firma GRUPO FARO SRL, ajustándose técnicamente el ítem a lo requerido; el valor excede el 20% del valor de sugerencia, no siendo perjudicial para el Estado Provincial; es un elemento de protección útil y necesario en ciertas tareas donde es obligatorio por normativa específica usarlo, por ejemplo: tareas desempeñadas en el puerto. Marca Work Safe.

Renglón N° 14 "Faja Lumbar" fue ofertado por la firma GRUPO FARO SRL, en opción base ajustándose técnicamente el ítem a lo requerido por el área técnica. Marca Pampero.

Renglón N° 15 "Camisa Ignifuga", fue ofertado únicamente por la firma INFOREST SRL, ajustándose este ítem a las características sugeridas por el área técnica. Marca Euro VX.

Renglón N° 16 "Wader" quedó desierto, sin cotizar.

Renglón N° 17 "Botas PVC uso industrial sin puntera" fue ofertado por la firma GRUPO FARO SRL, en opción base ajustándose técnicamente el ítem a lo requerido por el área técnica. Marca Pampero.

Renglón N° 18 "Guantes Vaqueta", fue ofertado por las firmas INFOREST SRL y GRUPO FARO SRL, optando por la primera opción, ajustándose este ítem a las características sugeridas por el área técnica y por precio. Marca SteelPro.

Renglón N° 19 "Casco combate de fuego", fue ofertado únicamente por la firma INFOREST SRL, ajustándose este ítem a las características sugeridas por el área técnica para las tareas que realizan. Marca Bullard Wildfire Helmet, modelo FH911HR.

Renglón N° 20 "Polainas" quedó desierto, sin cotizar.

Renglón N° 21 "Borceguís caña alta fuerza de seguridad" fue ofertado por las firmas INFOREST SRL y GRUPO FARO SRL, optando por la primera, se observó que supera el 20% al precio de referencia, se puede considerar que no es un gasto perjudicial para el Estado Provincial. siendo este producto primordial ya que el mismo se adapta a los requerimientos técnicos por el área y al riego que se enfrentan en medios agrestes. El Modelo 500. Esta opción se ajusta más adecuadamente a los



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE

trabajos de riesgo que realizan los agentes de la Secretaría; sus características de alta calidad son fundamentos suficientes para ser elegidas como opción viable.

Renglón N° 22 "Pantalón ignífugo" fue ofertado únicamente por la firma INFOREST SRL, ajustándose este ítem a las características sugeridas por el área técnica específica. Marca Euro XV.

Que en virtud a lo expuesto se hace saber que los renglones 11, 16 y 20 quedan desiertos, en los cuales no se presentaron cotizaciones

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

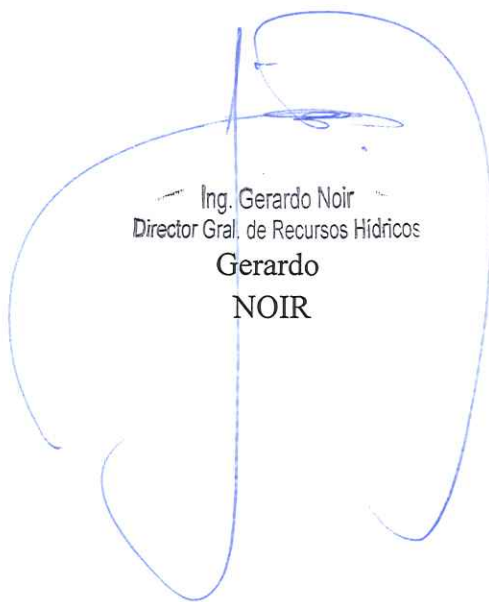
PREADJUDICAR a la firma GRUPO FARO S.R.L. de los Renglones N° 1 al N° 5, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 12, N° 13, N° 14 y N° 17 de la LICITACIÓN PÚBLICA N°01/2022 RAF 108, por la suma total de **\$ 1.113.786,00.**

PREADJUDICAR a la firma INFOREST S.R.L. en los Renglones N°6, N° 15, N° 18, N° 19, N° 21 y N° 22 de la LICITACIÓN PÚBLICA N°01/2022 RAF 108, por la suma total de **\$ 4.517.000,00.**

Los productos cotizados por la firma INFOREST S.R.L. tienen 1 año de garantía, detallado según oferta técnica adjunto a orden 100, página 430.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en lugar y fecha indicados en el inicio


JEFE DPTO. COMPRAS.
Ramón Ernesto
URIBE SEGURA
MPYA


Ing. Gerardo Noir
Director Gral. de Recursos Hídricos
Gerardo
NOIR


Pablo Gustavo Paredes
Director Provincial de
Manejo del Fuego
Secretaría de Ambiente
M.P.A.
Pablo Gustavo
PAREDES

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO URIBE RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego

01/08/2022 16:21